



Ministerio
del Interior

DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN ADQUISICIONES

Montevideo, 30 de junio de 2022.

En referencia a la **LP 1/2022, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, según Anexo IV, para los locales de esta Dirección Nacional y flota automotriz**, se realiza la siguiente modificación al Pliego Particular de Condiciones:

Donde dice:

18.1.2 Garantía de mantenimiento de las ofertas

Cuando la garantía se realice <u>mediante valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza</u>	Se realizarán en el Departamento de Tesorería de esta Dirección Nacional, sita en Subsuelo de Rincón 665, hasta media hora antes del Acto de Apertura, <u>no aceptándose cheques ni depósito en efectivo.</u>
---	---

Debe decir:

18.1.2 Garantía de mantenimiento de las ofertas

Cuando la garantía se realice <u>mediante valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza</u>	Se realizarán en el Departamento de Tesorería de esta Dirección Nacional, sita en 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, hasta media hora antes del Acto de Apertura, <u>no aceptándose cheques ni depósito en efectivo.</u>
---	---

Saluda atentamente,

JEFE DE LA SECCIÓN ADQUISICIONES

SOM (PA)

ALVARO DEL PINO

